

Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51 gobiernodepcordillera@gmail.com www.gobernacioncordillera.gov.py



Caacupé, 08 de agosto de 2024

Señor: Abg Agustín Encina, director Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Presente

Me dirijo a Ud., como encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, en ocasión de enviar e reparo del llamado Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la Gobernación - Contrato Abierto - Plurianual ID Nº 446.992.

ASPECTOS OBSERVADOS:

OBSERVACIÓN: Se verifica que, según la planificación el monto asignado al presente ejercicio fiscal sería de 400.000.000 sumados los objetos de gastos 244 y 596, sin embargo, en la constancia Ad Referendum remitida, se visualiza un monto de 254.980.991 en los objetos de gastos establecidos. Como así también en cuanto a la constancia Plurianual se ha planificado un monto de 600.000.000 para el ejercicio fiscal 2025, sin embargo, en la constancia Pluri remitida, solo se observa un total de 309.231.991. Por lo que se consulta a la convocante cómo serán distribuidos los montos en cada ejercicio fiscal ya que se observa discrepancia entre las constancias remitidas y planificación.

RESPUESTA: al respecto se informa que el monto total del llamado es de 609.980.991 que serán distribuidos de las siguientes maneras:

AÑO 2024: Gs. 320.000.000 según CDP anexo a la presente.

AÑO 2025: Gs. 289.980.991 y según constancia emitida de plurianualidad.

Por tal motivo dicha observación ha sido subsanado.

OBSERVACIÓN: Se solicita a la convocante separe en lotes distintos los servicios correspondientes a distintas marcas de vehículos o en su caso justifique técnicamente el sistema de adjudicación adoptado en relación a dicho punto..

Respuesta: al respecto se menciona que la convocante opta por realizar el llamado con el sistema de adjudicación por el total debido a que no se puede al fijar un monto mínimo y máximo para cada LOTE según el tiempo y marca de vehículos debido a que PODRÍA SER INSATISFACTORIO EL MONTO DESIGNADO PARA EL MISMO y que la finalidad del contrato abierto es que se utilice de acuerdo a las necesidades de cada maquinaria a fin de realizar una buena ejecución del contrato.

Se adjuntan los documentos correspondientes a fin de su publicación a través del SICP de la DNCP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida considera-

Abg. Celva Saldívar Encargada UOC